

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 13 DE AGOSTO DE 2019

## VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. Nº 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios vigente de la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO (Plan de Estudios aprobado por RESOLUCION CDFCN NRO. 091/10, 400/12, C.S. NRO. 082/10, 093/12, RESOLUCION MINISTERIO DE EDUCACION NRO. 1304/15), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

APELIDO	NOMBRES	DNI	NRO. DE REINC.
DOS SANTOS	EMILIA	38.798.078	IRA.
MARIN	MICAELA	38.798.158	IRA.
QUILAQUEO	NESTOR ABEL	36.860.064	IRA.
VARGAS FARFAN	TATIANA SOLEDAD	37.227.212	IRA.

Art. Nº 2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 793/19

Gra. Barba . ? Secretaria A adémica Facultad de Cs. Naturale Cs. de la Salud

U.N.F.5 .. 8.

ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA ac. de/Cs. Nat. y es. de la Salud

HNPS.J.B.